



---

CONFERENCIA GENERAL  
Octavo Período Extraordinario de Sesiones  
México, D.F., Enero 18 de 1994

### RESOLUCION 316 (E-VIII)

#### Orden de Prioridades para Ejercer el Presupuesto para Bienio 1994-1995

##### La Conferencia General,

*Tomando en consideración* la solicitud del Gobierno de México, hecha durante el Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de que el Secretario General informe a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el Orden de Prioridades en que convendría ejercer el Presupuesto para el Bienio 1994-1995;

*Tomando nota* de que la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto recibió del Secretario General dicha Orden de Prioridades y éste fue estudiado a la luz de la crisis financiera por la que atraviesa el Organismo,

##### Resuelve:

1. **Que** el Orden de Prioridades para ejercer el Presupuesto del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe para el Bienio 1994-1995 sea el siguiente:

- i) Sueldos y Prestaciones al Personal de Nómina.
- ii) Servicios por contrata (chofer).
- iii) Pensiones.
- iv) Servicios generales (agua, luz, correo, gasolina, etc., etc.).
- v) Gastos de Mantenimiento (equipos de oficina, automóvil, et., etc.).
- vi) Impuestos (IMSS, ISPT, SAR).
- vii) Alquiler de la Sede.
- viii) Pasajes y viáticos en misión oficial.
- ix) Adquisición y renovación de equipo.

(Aprobada en la 77a. Sesión,  
celebrada el 18 de enero de 1994).